

**Casa de Bolsa BBVA
Bancomer, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA
Bancomer
(Subsidiaria de Grupo
Financiero BBVA Bancomer, S.A
de C.V.)**

Estados financieros por los
años que terminaron el 31 de
diciembre de 2016 y 2015, e
Informe de los auditores
independientes del 24 de
febrero de 2017

**Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer
(Subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros 2016 y 2015**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer (Subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.) (la "Casa de Bolsa"), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y por cuenta propia, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Casa de Bolsa, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa" (los "Criterios Contables").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección de "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Casa de Bolsa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Casa de Bolsa en relación con los estados financieros

La Administración de la Casa de Bolsa es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables y del control interno que la Administración de la Casa de Bolsa considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Casa de Bolsa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Casa de Bolsa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Casa de Bolsa o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Casa de Bolsa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Casa de Bolsa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Casa de Bolsa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como Casa de Bolsa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Casa de Bolsa deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Casa de Bolsa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Casa de Bolsa una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17044
Ciudad de México, México

24 de febrero de 2017

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer
(Subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A de C.V.)
Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México, C.P. 06600

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En millones de pesos)

Cuentas de orden	2016	2015
Operaciones por cuenta de terceros:		
Clientes cuentas corrientes:		
Bancos de clientes	\$ 239.2	\$ 228.8
Liquidación de operaciones a clientes	8,474.2	5,725.0
Premios cobrados de clientes	0.1	0.0
	<u>8,713.5</u>	<u>5,953.8</u>
Operaciones en custodia:		
Valores de clientes recibidos en custodia	873,854.0	819,532.2
	<u>873,854.0</u>	<u>819,532.2</u>
Operaciones de administración:		
Operaciones de reporte por cuenta de clientes	147.4	358.3
Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes	36.3	-
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	147.4	358.3
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	41.9	9.3
Operaciones de compra de derivados		
De opciones	1,279.2	-
Operaciones de venta de derivados		
De opciones	185.1	-
	<u>1,837.3</u>	<u>725.9</u>
Totales por cuenta de terceros	\$ <u>884,404.8</u>	\$ <u>826,211.9</u>
Activo		
Disponibilidades	\$ 71.9	\$ 72.6
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	184.7	256.3
Deudores por reporte	645.4	1,079.4
Cuentas por cobrar (neto)	43.7	50.1
Mobiliario y equipo (neto)	5.9	6.2
Inversiones permanentes en acciones	1.8	1.8
Otros activos:		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	7.4	0.8
Otros activos a corto y largo plazo	42.7	40.7
	<u>50.1</u>	<u>41.5</u>
Total activo	\$ <u>\$1,003.5</u>	\$ <u>1,507.9</u>

	2016	2015
Operaciones por cuenta propia:		
Colaterales recibidos por la entidad:		
Deuda gubernamental	\$ 498.0	\$ 721.1
Instrumentos de patrimonio neto	-	9.3
Totales por cuenta propia	\$ <u>498.0</u>	\$ <u>730.4</u>
Pasivo		
Préstamos bancarios y de otros organismos		
De corto plazo	\$ -	\$ 5.2
Acreedores por reporte	147.4	358.3
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	-	44.1
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	5.0	5.0
Acreedores por liquidación de operaciones	0.2	0.2
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	97.2	112.5
	<u>102.4</u>	<u>161.8</u>
Total pasivo	\$ <u>249.8</u>	\$ <u>525.3</u>
Capital contable		
Capital contribuido:		
Capital social	359.7	359.7
Capital ganado:		
Reservas de capital	31.0	-
Resultado de ejercicios anteriores	1.9	1.6
Remediones por beneficios definidos a los empleados	0.0	-
Resultado neto	361.1	621.3
	<u>394.0</u>	<u>622.9</u>
Total capital contable	<u>753.7</u>	<u>982.6</u>
Total pasivo y capital contable	\$ <u>1,003.5</u>	\$ <u>1,507.9</u>

El monto del capital social histórico al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a \$359.7.

Índice de suficiencia (Capital Global / suma de requerimientos por riesgo operacional, de crédito y de mercado) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de 40.11 y 29.89, respectivamente.

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

La Casa de Bolsa tiene como objetivo mantener una dotación óptima de capital, cumpliendo los requerimientos regulatorios y anticipando consumos, tanto ordinarios como extraordinarios, y en promover una asignación eficiente del capital disponible. Todos los elementos están estructurados para realizar una gestión del capital que permita rentabilizar el negocio y mantener niveles de solvencia adecuados para la Casa de Bolsa. Durante los doce trimestres para los que se desarrollaron las pruebas de estrés y en los dos escenarios elaborados (Base y Adverso), los índices de capital de la Casa de Bolsa mostraron niveles superiores a los mínimos regulatorios, tanto en el escenario base, como en el adverso, siendo el nivel mínimo de ICAP de 126.26% para el escenario base y el máximo de 325.47%. En el caso del escenario adverso el mínimo se ubica en 126.26% y el máximo en 307.59%.

En conclusión, los resultados de los escenarios demostraron la fortaleza de la Casa de Bolsa ante escenarios adversos pero plausibles y la estabilidad en sus niveles de capital.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Lic. José Alberto Galván López
Director General

C.P. Víctor Vergara Valderrábano
Director de Contabilidad

C.P. José Alfredo Santiago García
Director de Auditoría

www.bancomer.com/informacioninversionistas

www.cnbv.gob.mx

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer
 (Subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A de C.V.)
 Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México, C.P. 06600

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
 (En millones de pesos)

	2016	2015
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 601.8	\$ 942.4
Comisiones y tarifas pagadas	(40.8)	(44.2)
Ingresos por asesoría financiera	3.0	16.3
Resultado por servicios	<u>564.0</u>	<u>914.5</u>
Utilidad por compraventa	21.7	13.2
Pérdida por compraventa	(13.4)	(20.8)
Ingresos por intereses	61.0	48.7
Gastos por intereses	(30.5)	(12.8)
Resultado por valuación a valor razonable	<u>(8.9)</u>	<u>0.7</u>
Margen financiero por intermediación	29.9	29.0
Otros ingresos de la operación	6.8	10.1
Gastos de administración y promoción	<u>(92.4)</u>	<u>(98.2)</u>
	<u>(85.6)</u>	<u>(88.1)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	508.3	855.4
Impuestos a la utilidad causados	<u>(147.2)</u>	<u>(234.1)</u>
Resultado neto	<u>\$ 361.1</u>	<u>\$ 621.3</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

 Lic. José Alberto Galván López
 Director General

 C.P. Víctor Vergara Valderrábano
 Director de Contabilidad

 C.P. José Alfredo Santiago García
 Director de Auditoría

www.bancomer.com/informacioninversionistas

www.cnbv.gob.mx

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>		<u>Capital ganado</u>			<u>Total capital contable</u>
	<u>Capital social</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Remediones por beneficios definidos a los empleados</u>	<u>Resultado neto</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 500.4	\$ 45.6	\$ 20.7	\$ -	\$ 618.5	\$ 1,185.2
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Traspaso del resultado neto de ejercicios anteriores	-	-	618.5	-	(618.5)	-
Pago de dividendos	-	-	(620.0)	-	-	(620.0)
Capitalización	63.2	(45.6)	(17.6)	-	-	-
Reducción del capital social fijo	(203.9)	-	-	-	-	(203.9)
Total	(140.7)	(45.6)	(19.1)	-	(618.5)	(823.9)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-						
Resultado neto	-	-	-	-	621.3	621.3
Total	-	-	-	-	621.3	621.3
Saldos al 31 de diciembre de 2015	359.7	-	1.6	-	621.3	982.6
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Traspaso del resultado neto de ejercicios anteriores	-	31.0	590.3	-	(621.3)	-
Pago de dividendos	-	-	(590.0)	-	-	(590.0)
Total	-	31.0	0.3	-	(621.3)	(590.0)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	0.0	-	0.0
Resultado neto	-	-	-	-	361.1	361.1
Total	-	-	-	0.0	361.1	361.1
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 359.7</u>	<u>\$ 31.0</u>	<u>\$ 1.9</u>	<u>\$ 0.0</u>	<u>\$ 361.1</u>	<u>\$ 753.7</u>

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Lic. José Alberto Galván López
Director General

C.P. Víctor Vergara Valderrábano
Director de Contabilidad

C.P. José Alfredo Santiago García
Director de Auditoría

**Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**

(Subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A de C.V.)

Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México, C.P. 06600

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos)

	2016	2015
Resultado neto	\$ 361.1	\$ 621.3
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	8.9	(0.7)
Provisiones	2.2	5.6
Impuestos a la utilidad causados	<u>147.2</u>	<u>234.1</u>
	158.3	239.0
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	62.7	62.0
Cambio en deudores por reporto	434.0	(225.3)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(2.2)	7.0
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(5.2)	(6.3)
Cambio en acreedores por reporto	(210.9)	338.8
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(208.8)</u>	<u>(189.1)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	69.6	(12.9)
Actividades de inversión:		
Cobros de dividendos en efectivo	-	-
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	<u>0.3</u>	<u>0.5</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	0.3	0.5
Actividades de financiamiento:		
Reducción de capital social fijo	-	(203.9)
Pagos de dividendos en efectivo	<u>(590.0)</u>	<u>(620.0)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(590.0)</u>	<u>(823.9)</u>
(Decremento) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(0.7)	24.0
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>72.6</u>	<u>48.6</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 71.9</u>	<u>\$ 72.6</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entrada y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Lic. José Alberto Galván López
Director General

C.P. Víctor Vergara Valderrábano
Director de Contabilidad

C.P. José Alfredo Santiago García
Director de Auditoría

**Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer
(Subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A de C.V.)
Av. Paseo de la Reforma 510, Col. Juárez, Ciudad de México, México, C.P. 06600**

Notas a los estados financieros

**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En millones de pesos)**

1. Operaciones y entorno regulatorio de operación

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer (la “Casa de Bolsa”), es una subsidiaria de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. (el “Grupo Financiero”) y está autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”) para actuar como intermediario bursátil en el mercado de valores. Sus operaciones están reguladas por la Ley del Mercado de Valores y disposiciones de carácter general que emiten Banco de México (“Banxico”) y la Comisión, las cuales incluyen diversos límites para las operaciones e inversiones que lleva a cabo la Casa de Bolsa en función a un capital global, que es determinado de acuerdo a un procedimiento establecido por la propia Comisión. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Casa de Bolsa cumple con los diversos límites establecidos.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión, en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Casa de Bolsa y requerir modificaciones a la misma. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Comisión no ha requerido ningún tipo de modificación.

Con base en un oficio informativo emitido por Banco de México en 1998, en su carácter de fiduciario del Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (el “Fondo”), se establece que no existen obligaciones para las casas de bolsa respecto a la protección expresa del Fondo, debido a la capacidad técnica y sofisticación para evaluar las inversiones de los participantes del mercado bursátil; sin embargo, la Casa de Bolsa contribuye a un fondo creado por el gremio para tal fin.

La Casa de Bolsa tiene un empleado bajo su dependencia patronal y su administración es llevada a cabo por BBVA Bancomer Operadora, S.A. de C.V. y BBVA Bancomer Servicios Administrativos, S.A. de C.V. (Compañías afiliadas), las cuales proporcionan los servicios de personal y son empresas que también forman parte del Grupo Financiero.

Evento significativo 2016 –

El Consejo de Administración del Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. (el “Grupo Financiero”), mediante sesión celebrada el 14 de diciembre de 2016, acordó designar a KPMG Cardenal Dosal, S.C., como el auditor externo del Grupo Financiero para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros a partir de 2017. Esta decisión se tomó en línea con las recomendaciones de gobierno corporativo en materia de rotación del auditor externo, a propuesta del Comité de Auditoría.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros – Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Utilidad integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos de capital contribuido, se integra por el resultado neto más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.

3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables que sigue la Casa de Bolsa, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa” (las “Disposiciones”), los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de la Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las casas de bolsa realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa, no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Casa de Bolsa -

A partir del 1 de enero de 2016, la Casa de Bolsa adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las Normas de Información Financiera 2016:

NIF D-3, Beneficios a empleados
Mejoras a las NIF 2016

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF D-3, Beneficios a empleados – Cuando exista una condición preexistente de pagos por término de la relación laboral, dichos pagos se tienen que valorar como beneficios post-empleo. Adicionalmente, se reconocen en resultados inmediatamente el costo de servicio pasado, las modificaciones al plan, las reducciones de personal, y las ganancias y pérdidas por liquidaciones anticipadas como las indemnizaciones que califican como beneficios por terminación. En contraste las ganancias y pérdidas actuariales resultantes de las remediciones deben reconocerse en otros resultados integrales (ORI) y reciclarse al estado de resultados (integral) en la vida laboral promedio. Dichas remediciones resultan de la comparación de la obligación por beneficios definidos y de los activos del plan determinados al cierre del ejercicio contra los importes que se proyectaron al inicio del periodo para el año en curso. Otro cambio relevante consiste en identificar la tasa de descuento de la obligación por beneficios con una tasa basada en bonos corporativos de alta calidad y en un mercado profundo y en su defecto utilizar tasas de bonos gubernamentales. Esta misma tasa se usará para calcular la proyección de los activos del plan (tasa neta). Los cambios se reconocen retrospectivamente.

Mejoras que generan cambios contables:

NIF B-7, Adquisiciones de negocios – Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común, y la adquisición de participación no controladora o la venta sin perder el control de la subsidiaria, están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo y NIF B-2, Estado de flujos de efectivo – Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes – Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Mejoras que no provocan cambios contables:

Diversas NIF – Se homologa la definición de valor razonable en doce NIFs.

NIF C-3, Cuentas por cobrar – Se hacen precisiones al alcance de la norma para homologar varios conceptos relacionados al tema de instrumentos financieros.

NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital – Se hacen modificaciones a la definición de contrato para homologarla con la de otras NIFs.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar (IFP) – Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción, ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción, iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones para designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta, iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de bajar un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar – Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos Financieros. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Casa de Bolsa no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

A continuación se describen las principales prácticas contables seguidas por la Casa de Bolsa:

- a. ***Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera*** La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, medida a través del valor de la Unidad de Inversión (UDI), es de 10.39% y 12.34%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 fueron de 3.38%, 2.10% y 4.18%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Casa de Bolsa suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

b. **Disponibilidades** - Se registran a valor nominal. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

c. **Inversiones en valores** -

– *Títulos para negociar:*

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que la Casa de Bolsa tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valúan con base en su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio) de acuerdo con los siguientes lineamientos:

– *Títulos de deuda* -

Se valúan a su valor razonable, el cual deberá incluir tanto el componente de capital como de intereses devengados. Los intereses devengados se determinan conforme al método de interés efectivo.

– *Instrumentos de patrimonio neto* -

Se valúan a su valor razonable. Para los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión, el valor razonable será el precio proporcionado por el proveedor de precios.

El incremento o decremento por valuación de estos títulos se reconoce en resultados.

– *Títulos disponibles para la venta:*

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto que se adquieren con una intención distinta a la obtención de ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado o de su tenencia hasta el vencimiento. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. Se valúan de la misma forma que los títulos para negociar, reconociendo los ajustes derivados de su valuación en el capital contable. Los intereses devengados de los títulos de deuda, se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como “conservados a vencimiento” hacia la categoría de “títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento.

Adicionalmente, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual permite efectuar reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, previa autorización expresa de la Comisión.

d. **Deterioro en el valor de un título** - Las Casas de Bolsa deberán evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Las inversiones en valores, se realizan de conformidad con las políticas de administración de riesgos, distinguiendo el factor de riesgo de tasa o accionario a que estén sujetas, mismas que se describen con detalle en la Nota 17.

- e. **Operaciones de reporto** - Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Cuando la Casa de Bolsa actúa como reportada, reconoce la entrada de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

La cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando la Casa de Bolsa actúa como reportadora, reconoce la salida de efectivo, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

La cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Los activos financieros que la Casa de Bolsa otorga como colateral en su calidad de reportada, continúan siendo reconocidos en su balance general como restringidos, toda vez que conserva los riesgos, beneficios y control de los mismos.

Los activos financieros que la Casa de Bolsa recibe como colateral se reconocen en cuentas de orden.

- f. **Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivos en operaciones de reporto** - Con relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes". La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

- g. **Otras cuentas por cobrar, acreedores diversos y otras cuentas por pagar** - Representan principalmente ingresos o gastos devengados, los cuales están pendientes de cobro o pago a la fecha de cierre del ejercicio.

Los importes correspondientes a los deudores diversos de la Casa de Bolsa que no sean recuperados dentro de los 60 ó 90 días siguientes a su registro inicial (dependiendo si los saldos están identificados o no), se reservan con cargo a los resultados del ejercicio independientemente de la probabilidad de recuperación.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de valores que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo de hasta 72 horas para su liquidación.

- h. **Compras de acciones con crédito** – De conformidad con la Circular 115/2002 emitida por Banxico en su apartado CB.1.6.2., la Casa de Bolsa puede otorgar créditos en moneda nacional a sus clientes para que compren acciones. La fecha de concertación de la compra de acciones deberá coincidir con la fecha de concertación del crédito respectivo. Asimismo, la fecha de liquidación de la compra y de disposición del crédito deberá ser la misma.

A más tardar el día de la liquidación de la compra de acciones, el cliente deberá aportar en efectivo al menos el cincuenta por ciento del valor de adquisición de las acciones o bien, otorgar en garantía a favor de la Casa de Bolsa, otras acciones, valores o acciones de fondos de inversión por un monto que no sea menor al cien por ciento del valor de adquisición de las acciones objeto de la compra.

La totalidad de las acciones objeto de la compra deberá quedar en garantía a favor de la misma Casa de Bolsa acreditante, en la fecha de liquidación de la operación de compra de acciones respectiva. Lo anterior, con independencia de las acciones, valores y acciones de fondos de inversión que, en su caso, el cliente otorgue en garantía según se establece en el párrafo anterior.

La Casa de Bolsa puede otorgar estos créditos con su capital o mediante financiamiento que obtengan de entidades financieras o de Entidades Financieras del Exterior. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Casa de Bolsa ha otorgado créditos por la cantidad de \$0.0 y \$5.2, respectivamente, registrados en el balance general en el rubro de “Cuentas por cobrar, neto”. Las garantías recibidas por los clientes en las operaciones de compras de acciones con crédito, se registran en las cuentas de orden dentro del rubro de “Colaterales recibidos por la entidad”.

- i. **Mobiliario y equipo (neto)** - Se registran a costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las Unidades de Inversión (“UDIS”) hasta esa fecha. La depreciación relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

La depreciación se determina sobre el costo o el costo actualizado hasta 2007 en línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando las tasas detalladas a continuación:

	Tasa
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%
Equipo de transporte	25%

- j. **Inversiones permanentes en acciones** - Están representadas por aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Casa de Bolsa en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

Las otras inversiones permanentes se registran a su costo de adquisición y los dividendos recibidos provenientes de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

- k. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- l. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional e incentivos.

La Casa de Bolsa tiene establecido un plan de pensiones denominado “Contribución Definida”. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Casa de Bolsa cuenta con activos en fideicomiso para cubrir sus obligaciones de carácter laboral. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

El único empleado de la Casa de Bolsa se encuentra en el plan de pensiones “Porvenir”, administrado por BBVA Bancomer Operadora, S.A. de C.V., empresa del Grupo Financiero.

El costo neto de este concepto durante 2016 y 2015 ascendió a \$0.2.

- m. **Transacciones en divisas extranjeras** – Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- n. **Margen financiero por intermediación**- El margen financiero por intermediación de la Casa de Bolsa está conformado por los siguientes conceptos:
- Utilidad por compraventa
 - Pérdida por compraventa
 - Ingresos por intereses
 - Gastos por intereses
 - Resultado por valuación a valor razonable

La utilidad o pérdida resulta de la compraventa de valores y de colaterales recibidos que efectúe la Casa de Bolsa.

Se consideran como ingresos por intereses los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de la Casa de Bolsa tales como inversiones en valores, operaciones de reporto y de préstamo de valores, los premios por colocación de deuda y los dividendos de instrumentos de patrimonio neto.

Se consideran gastos por intereses, los premios, operaciones de reporto y de préstamo de valores, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda.

El resultado por valuación a valor razonable de la Casa de Bolsa es el que resulta de los títulos para negociar y colaterales vendidos.

- o. **Provisiones** - Cuando la Casa de Bolsa tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.
- p. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se reconocen en el período en el que las operaciones que los generan son concertadas.
- q. **Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujos de efectivo representa la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
 - Evaluar los montos de cobro y pago, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.
- r. **Cuentas de orden** - Los criterios contables de la Comisión establecen normas de reconocimiento, valuación y presentación de las cuentas de orden.

Clientes cuentas corrientes - El efectivo propiedad de clientes de la Casa de Bolsa que se tiene en custodia, garantía y administración, se refleja en cuentas de orden.

El efectivo se deposita en instituciones bancarias en cuentas distintas a las propias de la Casa de Bolsa.

Operaciones en custodia - Los valores en custodia, garantía y administración propiedad de clientes de la Casa de Bolsa están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (Indeval) en cuentas distintas a las propias de la Casa de Bolsa y se valúan al cierre de cada mes tomando como referencia el valor razonable proporcionado por el proveedor de precios.

Operaciones de administración - El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Casa de Bolsa como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Casa de Bolsa actuando como reportada. Adicionalmente se reportan en este rubro los colaterales entregados en operaciones de préstamo de valores, actuando el cliente como prestatario, los cuales representan la obligación de restituir los valores objeto de la operación de préstamo de valores al prestamista.

Operaciones por cuenta de clientes - Se valúan atendiendo a la naturaleza de la operación, es decir, reportos, préstamo de valores y derivados.

Operaciones por cuenta propia - Representa situaciones o eventos que no representan un activo, pasivo o capital y por lo tanto no deben incluirse dentro del balance general pero que proporciona información que generalmente complementan las cifras contenidas en el balance general, asimismo refleja activos o pasivos contingentes, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Casa de Bolsa en operaciones por cuenta propia, las cuales se valúan atendiendo la naturaleza de la operación ya sea reportos, préstamo de valores y derivados.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se integran como sigue:

	2016	2015
Bancos del país y del extranjero	\$ 20.0	\$ 20.3
Depósitos en garantía contraparte CCV	<u>51.9</u>	<u>52.3</u>
Total	<u>\$ 71.9</u>	<u>\$ 72.6</u>

Las disponibilidades restringidas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponden al efectivo depositado en la Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. (CCV) con el fin de garantizar las operaciones de mercado de capitales realizadas por la Casa de Bolsa pendientes de ser liquidadas.

5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, las inversiones en valores se integran como sigue:

Títulos para negociar –

Instrumento	<u>2016</u>			<u>2015</u>
	Costo de adquisición	Incremento por valuación	Total	Total
Instrumentos de patrimonio neto	\$ 34.9	\$ -	\$ 34.9	\$ 40.1
Gubernamental	<u>147.0</u>	<u>2.8</u>	<u>149.8</u>	<u>216.2</u>
Total	<u>\$ 181.9</u>	<u>\$ 2.8</u>	<u>\$ 184.7</u>	<u>\$ 256.3</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los títulos para negociar se encuentran pactados sin plazo fijo.

6. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre, las operaciones de reporto se integran como sigue:

- a. Saldos deudores en operaciones de reporto -

Reportadora

Instrumento	2016		2015	
	Colateral recibido	Deudores por reporto	Colateral Recibido	Deudores por reporto
Valores gubernamentales	\$ <u>645.4</u>	\$ <u>645.4</u>	\$ <u>1,079.4</u>	\$ <u>1,079.4</u>

- b. Saldos acreedores en operaciones de reporto -

Reportada

Instrumento	2016		2015	
	Colateral entregado	Acreedores por reporto	Colateral Entregado	Acreedores por reporto
Valores gubernamentales	\$ <u>147.4</u>	\$ <u>147.4</u>	\$ <u>358.3</u>	\$ <u>358.3</u>

Las operaciones de reporto se encuentran pactadas a plazos de 3 días.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Casa de Bolsa reconoció resultados por premios cobrados por \$39.0 y \$22.8, respectivamente.

7. Mobiliario y equipo (neto)

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016		2015	
	Monto original de la Inversión	Depreciación acumulada	Monto neto	Monto neto
Mobiliario y equipo de oficina	\$ <u>13.6</u>	\$ <u>(7.7)</u>	\$ <u>5.9</u>	\$ <u>6.2</u>

8. Inversiones permanentes en acciones

Al 31 de diciembre, las inversiones permanentes en acciones son como sigue:

Institución	Participación	Total de la inversión	
		2016	2015
Fondo de Inversión Veracruz, S.A. de C.V.	4.31%	\$ <u>1.0</u>	\$ <u>1.0</u>
Cebur, S.A. de C.V.	5.94%	\$ <u>0.8</u>	\$ <u>0.8</u>
Total		\$ <u>1.8</u>	\$ <u>1.8</u>

9. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, el rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Aportación al fondo de reserva	\$ 40.7	\$ 38.7
Gastos de personal	13.1	4.8
Contingencias legales	12.9	13.5
Impuesto al valor agregado por pagar	11.6	24.9
Gastos mensuales	7.7	7.9
BBVA Bancomer Operadora, S.A. de C.V.	5.8	5.6
Otras cuentas por pagar	3.0	3.0
BBVA Bancomer, S.A.	1.5	-
Comisiones por colocación	0.9	6.8
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	-	6.0
BBVA Bancomer Gestión, S.A. de C.V.	-	1.3
	<hr/>	<hr/>
Total	\$ <u>97.2</u>	\$ <u>112.5</u>

10. Margen financiero por intermediación

Al 31 de diciembre, el margen financiero por intermediación se integra por:

	2016	2015
Títulos para negociar	\$ <u>8.3</u>	\$ <u>(7.6)</u>
Resultado por compraventa de valores	8.3	(7.6)
	<hr/>	<hr/>
	2016	2015
Intereses en reporto	17.4	17.1
Cuentas propias	12.5	5.9
Inversiones en valores	6.3	17.6
Fondo de reserva	1.7	1.1
Interés por saldo deudor	1.3	0.7
Interés crédito de margen	-	0.1
Dividendos cobrados	-	0.1
Uso de líneas de crédito	(8.7)	(6.7)
Resultado neto por intereses	<hr/> 30.5	<hr/> 35.9
	<hr/>	<hr/>
Títulos para negociar	(8.9)	0.7
Resultado por valuación	<hr/> (8.9)	<hr/> 0.7
	<hr/>	<hr/>
Total	\$ <u>29.9</u>	\$ <u>29.0</u>

11. Comisiones y tarifas cobradas

Al 31 de diciembre, las comisiones y tarifas cobradas se integran como sigue:

	2016	2015
Operación con Fondos de Inversión	\$ 319.1	\$ 312.3
Ofertas públicas	137.5	478.7
Compra-venta de valores	132.8	138.6
Comisiones por fideicomisos	5.9	6.6
Custodia o administración de bienes	<u>6.5</u>	<u>6.2</u>
Total	<u>\$ 601.8</u>	<u>\$ 942.4</u>

12. Transacciones y operaciones con compañías relacionadas

La Casa de Bolsa lleva a cabo transacciones de importancia con compañías afiliadas, tales como intermediación financiera, prestación de servicios, etc., las cuales resultan en ingresos en una entidad y egresos en otra. Las transacciones de importancia realizadas con sus compañías afiliadas fueron por los siguientes conceptos:

	2016	2015
Ingresos por:		
Cuotas de administración de fondos de inversión	\$ 317.8	\$ 311.1
Comisiones	108.7	117.2
Premios cobrados	39.1	22.9
Intereses cuenta de cheques	9.9	3.5
Custodia	3.0	3.1
Cuotas de distribución de fondos de inversión	1.3	1.2
Otros	<u>0.7</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 480.5</u>	<u>\$ 459.0</u>
Egresos por-		
Servicios de personal	\$ 21.3	\$ 21.9
Servicios de sistemas	6.4	5.8
Otros	7.2	5.1
Rentas	3.6	4.8
Comisiones por administración de inversiones	2.8	2.8
Otros servicios de personal	<u>2.8</u>	<u>3.1</u>
	<u>\$ 44.1</u>	<u>\$ 43.5</u>

Los principales saldos por cobrar con compañías afiliadas, son los siguientes:

	2016	2015
Por cobrar:		
BBVA Bancomer, S.A.	\$ 667.3	\$ 1,100.2
BBVA Bancomer Gestión, S.A. de C.V.	<u>33.6</u>	<u>30.4</u>
	<u>\$ 700.9</u>	<u>\$ 1,130.6</u>

La cuenta por cobrar al 31 de diciembre con BBVA Bancomer, S.A. se integra por los siguientes conceptos:

	2016	2015
Reportos por cobrar	\$ 645.4	\$ 1,079.4
Cuenta de cheques	20.0	20.3
Custodia	<u>1.9</u>	<u>0.5</u>
	<u>\$ 667.3</u>	<u>\$ 1,100.2</u>

Los principales saldos por pagar con compañías afiliadas por conceptos por servicios de personal, sistemas y comisiones, son los siguientes:

	2016	2015
Por pagar:		
BBVA Bancomer Operadora, S.A. de C.V.	\$ 5.8	\$ 5.6
BBVA Bancomer, S.A.	1.5	5.2
BBVA Bancomer Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	0.9	0.6
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	-	6.0
BBVA Bancomer Gestión, S.A. de C.V.	<u>-</u>	<u>1.3</u>
	<u>\$ 8.2</u>	<u>\$ 18.7</u>

13. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015, se tienen pasivos en moneda extranjera, principalmente en euros, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$18.7873 pesos por euro, en 2015, como sigue:

	<u>Millones de euros</u>	
	2016	2015
Pasivos		
Posición pasiva en Euros	<u>\$ -</u>	<u>\$ (0.3)</u>
Posición pasiva, neta en moneda nacional	<u>\$ -</u>	<u>\$ (6.0)</u>

14. Impuestos a la utilidad

La Casa de Bolsa está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR, la tasa para 2016 y 2015 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Los dividendos distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero serán sujetos a una tasa adicional del 10% dicho impuesto se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

En los casos en que los dividendos distribuidos a los clientes a través de la Casa de Bolsa como intermediario financiero, la Casa de Bolsa deberá de retener el 10% adicional de ISR sobre los dividendos que perciban sus clientes personas físicas residentes en México y clientes residentes en el extranjero.

A partir del ejercicio 2014, la Casa de Bolsa está obligada a determinar la utilidad y/o pérdida que sus clientes personas físicas residentes en México y sus clientes residentes en el extranjero obtengan por la venta de acciones en Bolsa e informarlo a los mismos a través de una constancia. En el caso de clientes personas físicas residentes en México serán éstas quienes enteren el impuesto en su declaración anual y en el caso de clientes residentes en el extranjero la Casa de Bolsa llevará a cabo la retención del ISR correspondiente cuando el cliente no cumpla con los requisitos para aplicar la exención.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Casa de Bolsa fueron el ajuste anual por inflación así como los efectos de los gastos no deducibles. La utilidad fiscal por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascendió a \$490.8 y \$839.6, respectivamente. El ISR causado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a \$147.2 y \$234.1, respectivamente.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR es:

	2016	2015
	%	%
Tasa legal	30.00	30.00
Menos:		
Efectos de inflación	1.33	(0.73)
Efectos de partidas no deducibles o no acumulables	<u>(2.37)</u>	<u>(1.90)</u>
Tasa efectiva	<u>28.96</u>	<u>27.37</u>

15. Capital contable

El capital social de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encuentra integrado como sigue:

- a. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a \$359.7 (valor nominal), representado por 599,526,050 acciones ordinarias nominativas, correspondientes a la Clase "I", integrada por 599,502,451 acciones Serie "F" y 23,599 acciones Serie "B", con valor nominal de sesenta centavos cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 2016, se aprobó pagar un dividendo en efectivo en favor de los accionistas por \$590.0 proveniente de la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, a razón de \$0.98411069878 pesos por cada acción.

- b. La parte variable del capital social ordinario será el monto que se apruebe en una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, pero en ningún momento podrá ser superior al del capital social ordinario pagado sin derecho a retiro y estará representado por acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de sesenta centavos cada una, correspondientes a la Clase "II", representativas de la parte variable del capital social.
- c. En todo caso, el capital social estará integrado por acciones de la serie "F", que representarán cuando menos el cincuenta y uno por ciento de dicho capital. El cuarenta y nueve por ciento restante del capital social, podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones Series "F" y "B".

La sociedad controladora a la que pertenece la Casa de Bolsa será propietaria en todo momento de por lo menos el 51% de las acciones pagadas de la Serie "F", representativas de su capital social ordinario.

- d. **Restricciones a las utilidades** - De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Casa de Bolsa, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, su importe asciende a \$31.0 y \$0.0, respectivamente.

Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones.

- e. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Casa de Bolsa a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2015 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Casa de Bolsa.

A continuación se muestran las utilidades acumuladas que pudieran estar sujetas a retención de hasta el 10% de ISR sobre dividendos distribuidos:

Año	Importe que pudiese estar sujeto a retención	Importe no sujeto a retención
Utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2015	\$ -	\$ -
Utilidad del ejercicio 2016	\$ 341.1	\$ -

- f. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre, son:

	2016	2015
Cuenta de capital de aportación	\$ 1,173.2	\$ 1,135.0

16. Reglas para requerimientos de capitalización

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurran en su operación; el capital básico no podrá ser inferior al 50% del capital global requerido por tipo de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe del capital global ascendió a \$752.6 y \$981.6, respectivamente, correspondiendo en su totalidad al capital básico, el cual se determina disminuyendo del capital contable el importe de ciertas inversiones permanentes.

Al 31 de diciembre de 2016, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado, a riesgo de crédito y a riesgo operacional y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 15.5	\$ 1.2
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	<u>122.6</u>	<u>9.8</u>
Total riesgos de mercado	<u>\$ 138.1</u>	<u>\$ 11.0</u>

En tanto que los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo II (Ponderados al 20%)	\$ 16.4	\$ 1.3
Grupo III (Ponderados al 100%)	<u>44.0</u>	<u>3.5</u>
Total riesgos de crédito	<u>\$ 60.4</u>	<u>\$ 4.8</u>

a. Capitalización por riesgo operacional (no auditado) -

Las Casas de Bolsa, para calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional, deberán utilizar:

- i. El método del indicador básico, el cual debe cubrir un capital mínimo equivalente al 15% del promedio de los últimos 36 meses de los ingresos netos anuales positivos.
- ii. El método del indicador básico alternativo, conforme a lineamientos que determine la Comisión.
- iii. Métodos estándar, estándar alternativo u otros que determine la Comisión.

El requerimiento de capital por método básico se debe construir en un plazo de 3 años, debiendo estar dentro de los rangos del 5 al 15% del promedio de la suma de requerimientos de riesgo de crédito y mercado de los últimos 36 meses.

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Total riesgo operacional	<u>\$ 36.0</u>	<u>\$ 2.9</u>

El índice de capitalización de riesgo total (mercado, crédito y operacional) de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2016 ascendió a 321% que es 313 puntos porcentuales superior al mínimo requerido.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el índice de suficiencia del capital que resulta de dividir el capital global entre los requerimientos por riesgos de crédito, mercado y operacional es de 40.11 y 29.89, respectivamente.

17. Administración de riesgos (cifras no auditadas)

En cumplimiento de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa” emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se ha llevado a cabo el reconocimiento de preceptos fundamentales para la eficiente y eficaz administración de los riesgos, evaluando los mismos en el entorno de los riesgos cuantificables (crédito, mercado y liquidez) y no cuantificables (operacionales y legales) y bajo la visión de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación. A manera de resumen, se realiza lo siguiente:

– *Participación de los diferentes órganos*

Establecimiento de los objetivos de exposición al riesgo y determinación de límites ligados al capital así como autorización de Manuales de Políticas y Procedimientos de Riesgo, por parte del Consejo de Administración.

La instancia operativa del Comité de Riesgos la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Casa de Bolsa, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

La medición y control del Riesgo Mercado, Crédito y Liquidez en Casa de Bolsa está a cargo de la Unidad de Riesgos Mercados, Estructurales y No Bancarios, dependiente de la Dirección General de Riesgos y Recuperación de Crédito, quien periódicamente informa al Comité de Riesgos y la UAIR, de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos.

La medición y control del Riesgo Operacional en la Casa de Bolsa está a cargo del Gestor de Control Interno y Riesgo Operacional de la Casa de Bolsa, quien se coordina con la Unidad Central de Gestión de Riesgo Operacional, también dependiente de la Dirección General de Riesgos y Recuperación de Crédito e independiente de las Unidades de Riesgo Mercado y Riesgo Crédito, así como de las Unidades de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

– *Políticas y procedimientos:*

El Comité de Riesgos participa en su diseño e instrumentación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como los objetivos sobre la exposición al riesgo; asimismo, es el órgano responsable de asegurar la instrumentación de los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Casa de Bolsa.

Manuales de Riesgos, los cuales sustentan de manera clara las políticas y procedimientos establecidos para la correcta administración de los riesgos a los cuales está expuesta la Casa de Bolsa; precisando la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

– *Toma de decisiones tácticas:*

Independencia de la Unidad de Administración Integral de Riesgos de las áreas de Negocio.
Fijación de procesos de monitoreo con la emisión de reportes diarios y mensuales.
Estructura de límites por tipo de riesgo.

– *Herramientas y analíticos:*

Medición continua de riesgos a los que está expuesta la Casa de Bolsa bajo la aplicación de metodologías y parámetros consistentes.

Establecimiento de procesos periódicos de análisis de sensibilidad, pruebas bajo condiciones extremas, así como revisión y calibración de modelos.

Establecimiento de metodologías para el monitoreo y control de riesgos operacionales y legales de acuerdo a estándares internacionales.

– *Información:*

Reportes periódicos para Comité de Dirección, Comité de Riesgos, Consejo de Administración y unidades tomadoras de riesgo.

– *Auditoría y contraloría:*

Participación de Auditoría Interna respecto al cumplimiento de las “Disposiciones de Carácter General” e instrumentación de planes de cumplimiento por tipo y área.

Realización de auditorías al cumplimiento de las disposiciones referidas en el párrafo anterior por una firma de expertos independientes concluyendo que los modelos, sistemas, metodologías, supuestos, parámetros y procedimientos de medición de riesgos cumplen con su funcionalidad en atención a las características de las operaciones, instrumentos, portafolios y exposiciones de riesgo de Casa de Bolsa.

Marco Metodológico - Técnicas de valuación, medición y descripción de riesgos

- **Riesgo de mercado** – La medición diaria del riesgo de mercado se realiza mediante técnicas estadísticas de Valor en Riesgo (VaR) como la medida central. A manera de ilustración, el VaR consiste en:
 - a. Definir el grado de sensibilidad en la valuación de las posiciones ante cambios en precios, tasas, tipos o índices.
 - b. Estimar de forma razonable el cambio esperado para un horizonte de tiempo determinado de tales precios, tasas, tipos o índices, considerando en ello el grado en que los mismos se pueden mover de forma conjunta.
 - c. Reevaluar el portafolio ante tales cambios esperados conjuntos y con ello determinar la pérdida potencial máxima en términos de valor.

En resumen, se determinan los indicadores de: i) Valor en Riesgo (VaR) el cual se calcula por simulación Histórica y bajo la visión de que no se perderá en el horizonte de un día, más de dicho VaR en el 99% de las veces, y ii) Medida de Estrés, consistente en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada instrumento que conforma el portafolio considerando un escenario de crisis reproduciendo los movimientos en los factores de riesgo ocurridos en octubre de 2008 (Efecto Lehman).

Adicionalmente para posiciones sensibles a movimientos en tasas de interés, además, se realiza un Análisis de Sensibilidad para determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por impactos de ± 1 punto base (p.b.) en tasas de interés; mientras que para las posiciones de Renta Variable se analiza el efecto de la cartera ante el aumento del 1% en el índice de referencia.

Las mediciones anteriores, relacionadas con riesgos de mercado (accionario y de tasa de interés), se aplican a las inversiones de la cuenta propia de Casa de Bolsa, de acuerdo al factor de riesgo y naturaleza de la operación.

- **Riesgo de crédito** - Es la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado, se divide en Riesgo de Contraparte y Riesgo Emisor.

Riesgo Emisor es la pérdida por el incumplimiento de las obligaciones (intereses o capital) que adquiere una empresa o institución financiera en la emisión de instrumentos; el Riesgo Emisor se estima como el valor nominal de los instrumentos.

Riesgo de Contraparte es la posibilidad de sufrir un quebranto económico como consecuencia del incumplimiento de los compromisos contractuales en una transacción financiera con una contraparte, este riesgo se determina mediante: i) Riesgo Potencial, que integra la Valuación de Mercado y el Factor de Riesgo Potencial; la valuación se determina de acuerdo con los criterios y modelos de valoración definidos por las Unidades correspondientes y aprobados en los Comités establecidos para tales efectos, mientras que el Factor de Riesgo Potencial es la estimación del incremento máximo esperado debido a variaciones futuras de los precios (según la tipología de la operación) sobre el valor de mercado positivo, para un nivel de confianza dado. Para estimar el Factor de Riesgo Potencial, se efectúa un análisis previo del comportamiento de cada producto y los factores de riesgo que le afectan. Este riesgo se calcula multiplicando el importe notional de cada operación por el Factor de Riesgo Potencial; ii) Pérdida esperada, representa la porción de la cartera de crédito que es probable no pueda ser cobrada dada las condiciones de riesgo existentes a la fecha de evaluación, la cual se determina en función a la exposición promedio que tendrá el otorgante en un cierto horizonte de tiempo (generalmente un año), asignándole una probabilidad default (en función a su calificación de rating interna) y una severidad (porcentaje del monto adeudado que no se recuperará o bien, se perderá en caso de que el cliente incumpla). Por lo que la pérdida esperada se define como el producto de los conceptos anteriores.

Para los riesgos anteriormente expuestos se han establecido políticas de seguimiento y revisión periódica de límites de riesgos, con la finalidad de que estos sean acordes a las condiciones del mercado, así como a la política de inversión de la cuenta propia de Casa de Bolsa; los límites son aprobados por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración de la Casa de Bolsa.

- **Riesgo de liquidez** - La metodología consiste en estimar la pérdida en que se incurriría por liquidar a valor de mercado las posiciones bursátiles en caso de que Casa de Bolsa tuviera necesidades de liquidez; cuyos parámetros, en el caso de instrumentos sujetos a riesgo accionario, son factores de pérdida en función de su bursatilidad y para instrumentos sujetos a riesgo de tasa de interés, incrementos en las tasas de valuación en función del tipo de emisor y profundidad de su mercado.
- **Riesgo operacional** - La Casa de Bolsa, consciente de la importancia de contemplar todos los aspectos vinculados al Riesgo Operacional persigue una gestión integral del mismo, contemplando no solo los aspectos cuantitativos del riesgo, sino también abordando la medición de otros elementos que exigen la introducción de mecanismos de evaluación cualitativos, sin menoscabo de la objetividad en los sistemas utilizados.

Bajo esta filosofía se define el riesgo operacional como aquél no tipificable como riesgo de crédito o de mercado. Es una definición amplia que incluye principalmente las siguientes clases de riesgo: de proceso, fraude, tecnológico, recursos humanos, prácticas comerciales, legales, de proveedores y desastres.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un modelo causa-efecto en el que se identifica el riesgo operacional asociado a los procesos de la Casa de Bolsa a través de un circuito de mejora continua: identificación-cuantificación-mitigación-seguimiento.

Identificación: Consiste en determinar cuáles son los factores de riesgo (circunstancias que puedan transformarse en eventos de riesgo operacional), que residen en los procesos de cada unidad de negocio y/o apoyo. Es la parte más importante del ciclo, ya que determina la existencia de las demás.

Cuantificación: Se cuantifica el costo que puede generar un factor de riesgo. Puede realizarse con datos históricos (base de datos de pérdidas operacionales) o de forma estimada si se trata de un riesgo que no se ha manifestado en forma de eventos en el pasado. La cuantificación se realiza con base en dos componentes: frecuencia de ocurrencia e impacto monetario en caso de ocurrencia.

Mitigación: Habiendo identificado y cuantificado los factores de riesgo operacional, si éste excede los niveles deseados, se emprende un proceso de mitigación consistente en reducir el nivel de riesgo mediante la transferencia del mismo, o mediante una modificación de los procesos que disminuyan la frecuencia o el impacto de un evento. Las decisiones sobre la mitigación se llevan a cabo en el seno del Comité de Riesgo Operacional que se ha constituido en cada unidad de negocio/apoyo.

Seguimiento: Para analizar la evolución del riesgo operacional, se hace un seguimiento cualitativo a través de analizar el grado de implantación de las medidas de mitigación y uno cuantitativo consiste en medir la evolución de indicadores causales de riesgo operacional así como analizando la evolución de pérdidas contabilizadas por riesgo operacional, registradas en una base de datos.

Para el caso específico de los riesgos tecnológicos, además de la metodología general de riesgos operacionales, se ha constituido un Comité de Riesgos Tecnológicos que evalúa que los riesgos identificados y los planes de mitigación en proceso sean uniformes en la Casa de Bolsa y cumplan con los estándares de seguridad lógica, continuidad negocio, eficiencia en procesamiento de datos y evolución tecnológica, así como de asegurarse de una adecuada administración de la infraestructura tecnológica de la Casa de Bolsa.

Por lo que respecta al riesgo legal, además del circuito de gestión de riesgo operacional, se calcula la probabilidad de resolución adversa sobre el inventario de procesos administrativos y demandas judiciales en los que la Casa de Bolsa es parte actora o demandada. En la medida en que los diferentes departamentos tienen dudas sobre el apego de ciertos procesos operativos a las leyes mexicanas y/o extranjeras, se realizan consultas periódicas con abogados especialistas en diferentes áreas con el propósito de obtener una opinión legal confiable y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales.

Con base en lo anterior, la Casa de Bolsa considera que los principales factores que influyen en el riesgo legal son: grado de incumplimiento con la regulación local; tipos de proceso judiciales en los que se involucra; monto demandado y probabilidad de obtener una resolución desfavorable.

En el negocio de Casa de Bolsa pueden materializarse eventos de Riesgo Operacional por causas diversas como: fraude, errores en la operación de procesos, desastres, deficiencias tecnológicas, riesgos legales, etc. En la Casa de Bolsa se han establecido los modelos internos robustos que nos permiten conocer la materialización de los eventos de Riesgo Operacional oportunamente.

Información cuantitativa (no auditada)

- ***Riesgo de Mercado***

Títulos para negociar - Al 30 de diciembre de 2016, la Casa de Bolsa observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado de \$0.732, representando el 0.09% del capital global de la Casa de Bolsa. La cifra anterior se interpreta como sigue: el cambio en valuación en un período de un día hábil de las posiciones bursátiles mantenidas podría presentar una pérdida superior a \$0.732 en un sólo caso de 100.

Adicionalmente, la composición de VaR por línea de negocio y el promedio diario observado durante 2016, son los siguientes:

	31 de diciembre de 2016	VaR		Sensibilidad 31 de diciembre de 2016	
		% ⁽¹⁾	Promedio	Delta	Renta Variable
Mesa de Dinero	\$ 0.0682	0.0090	\$ 0.054	\$ (0.0051)	
Mesa de Capitales	\$ 0.725	0.0962	\$ 0.801		\$ 0.351

(1) Porcentaje de VaR respecto del Capital Global.

- **Riesgo Crédito** - Durante el trimestre las inversiones en valores de la posición propia se mantuvieron concentradas netamente en papel con riesgo soberano, presentando al 31 de diciembre de 2016 y en promedio las siguientes exposiciones:

	Exposición total	Exposición promedio
Riesgo Contraparte	\$ 0.260	\$ 0.158
Riesgo Emisor	\$ 152.72	\$ 167.50

La exposición total se interpreta como el monto de incumplimiento de todas las contrapartes respecto de las operaciones vigentes, estimando que es de \$0.260, de acuerdo a la probabilidad asociada a cada una de ellas. Caso equivalente de incumplimiento del emisor, respecto al pago de sus obligaciones sería de \$152.72.

- **Riesgo Liquidez** - Al 30 de diciembre de 2016, la Casa de Bolsa presenta una Liquidez Básica (flujos por ingresos y pagos comprometidos de 1 a 30 días) de \$533.21 presentándose una Liquidez Básica Promedio de \$479.16

18. Custodia y administración de bienes

Al 31 de diciembre, los valores de clientes recibidos en custodia se integran como sigue:

Instrumento	2016	2015
Acciones de fondos de inversión	\$ 353,017.3	\$ 326,859.2
Valores gubernamentales	260,577.9	273,424.8
Acciones cotizadas en bolsa	204,601.5	180,948.7
Títulos bancarios	36,270.6	23,109.4
Inversiones en el extranjero	19,386.7	15,190.1
Total	\$ 873,854.0	\$ 819,532.2

Al 31 de diciembre, las operaciones de reporto por cuenta de clientes se integra como sigue:

Instrumento	2016		2015	
	Colateral recibido	Deudores por reporto	Colateral recibido	Deudores por reporto
Valores gubernamentales	\$ 147.4	\$ 147.4	\$ 358.3	\$ 358.3

La mayoría de las operaciones de reporto se encuentran pactadas a plazos de entre 1 y 3 días.

Al 31 de diciembre, la posición de los clientes de la Casa de Bolsa en operaciones de préstamo de valores es como sigue:

Prestatarios -

Instrumento	Colaterales recibidos	Plazo	2016	2015
Acciones	Efectivo	30 días	\$ <u>36.3</u>	\$ <u>-</u>

19. Protección al mercado de valores

Fondo de reserva - En marzo de 1999 las casas de bolsa actuando como fideicomitentes crearon un fideicomiso cuya finalidad es constituir un fondo que permita a las casas de bolsa contar con una reserva financiera hasta por el monto de las aportaciones que haya realizado cada casa de bolsa. El monto de las aportaciones e intereses que ha realizado la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascendió a \$40.7 y \$38.7, respectivamente.

20. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación se incluye un análisis de:

a. Los ingresos obtenidos durante el ejercicio:

Operaciones por cuenta propia	2016	2015
Inversiones en valores	\$ 34.8	\$ 39.8
Operaciones de reporto	<u>39.0</u>	<u>22.8</u>
	73.8	62.6
Costos relacionados	<u>(43.9)</u>	<u>(33.6)</u>
Utilidad del segmento	\$ <u>29.9</u>	\$ <u>29.0</u>
Administración y distribución de acciones de fondos de inversión		
Fondos de inversión en instrumentos de deuda	\$ 242.2	\$ 237.9
Fondos de inversión de renta variable	<u>76.9</u>	<u>74.4</u>
	319.1	312.3
Costos relacionados	<u>(10.4)</u>	<u>(10.8)</u>
Utilidad del segmento	\$ <u>308.7</u>	\$ <u>301.5</u>

Operaciones con clientes	2016	2015
Comisiones cobradas por compraventa y colocación de valores	\$ 270.3	\$ 617.3
Administración y custodia	<u>6.5</u>	<u>6.2</u>
	276.8	623.5
Asesoría financiera	3.0	16.3
Comisiones por fideicomisos	5.9	6.6
Costos relacionados	<u>(30.4)</u>	<u>(33.4)</u>
Utilidad del segmento	<u>\$ 255.3</u>	<u>\$ 613.0</u>

b. Conciliación de resultados por segmentos contra resultados

	2016	2015
Utilidad en operaciones por cuenta propia	\$ 29.9	\$ 29.0
Utilidad por distribución de acciones de fondos de inversión	308.7	301.5
Utilidad en operaciones con clientes	<u>255.3</u>	<u>613.0</u>
Ingresos totales de la operación	<u>\$ 593.9</u>	<u>\$ 943.5</u>

c. Las posiciones activas y pasivas al cierre del ejercicio derivadas de la operación:

Operaciones por cuenta propia	2016	2015
Inversiones en valores:		
Disponibilidades	\$ 71.9	\$ 72.6
Títulos para negociar	<u>184.7</u>	<u>256.3</u>
	<u>\$ 256.6</u>	<u>\$ 328.9</u>
Deudores por reporto		
Deuda gubernamental	<u>\$ 498.0</u>	<u>\$ 721.1</u>
Administración y distribución de acciones de fondos de inversión		
Cuentas por cobrar a la Operadora de fondos de inversión por administración y distribución de acciones	<u>\$ 33.6</u>	<u>\$ 30.4</u>
Operaciones con clientes		
Comisiones por cobrar por compraventa y colocación de valores	<u>\$ 1.0</u>	<u>\$ 2.7</u>

21. Calificación

Al 31 de diciembre de 2016, las calificaciones asignadas a la Casa de Bolsa son como sigue:

Calificadoras	Escala Nacional		Perspectiva
	Largo Plazo	Corto Plazo	
Moody's	Aa2.mx	MX-1	Estable
Fitch	AAA(mex)	F1+(mex)	Estable

Calificadoras	Escala Global ME		Perspectiva
	Largo Plazo	Corto Plazo	
Moody's	Baa2	P-2	Estable

22. Contingencias

La Casa de Bolsa tiene diversos juicios legales y fiscales en su contra. Para tal efecto, la Administración evalúa mensualmente dichas contingencias y registra la reserva correspondiente. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la reserva ascendió a \$12.9 y \$13.5, respectivamente.

23. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Casa de Bolsa:

- a) Mejoras a las NIF 2017 – Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*, NIF B-6, *Estado de situación financiera*, NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, y NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* – Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que se ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

- b) Mejoras a las NIF 2017 – Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*
NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*
NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras. Además se hicieron mejoras a diversas NIF para hacer modificaciones de las siglas utilizadas para identificar ciertos instrumentos financieros por cobrar.

c) Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar
- NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
- NIF D-2, Costos por contratos con clientes

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* - Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC)* – Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que debe ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* – Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* – Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes - Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de *cuenta por cobrar condicionada*, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes – Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Casa de Bolsa está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

24. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 10 de febrero de 2017, por el Consejo de Administración de la Casa de Bolsa y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Casa de Bolsa, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

25. Revisión de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *